

# Documentos escaneados

REPUBLICA DE COLOMBIA



**CONCEJO MUNICIPAL**  
CONVENCIÓN N. DE S.  
ACUERDO No.811  
(Agosto 31 de 2019)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PMTR SUBREGIONAL CATATUMBO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER"**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 339 de la Constitución Política de Colombia, por el artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, y por el artículo 6º del Decreto Ley 893 de 2017.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese el contenido del Plan de Acción para la Transformación Regional - PATR Catatumbo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en su pacto municipal de Convención Norte de Santander, para lo cual se hará su articulación y coordinación con el Plan de Desarrollo Municipal y demás instrumentos de planificación territorial y subregional, en aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad, concurrencia y articulación con las distintas entidades nacionales, territoriales y de la cooperación, que permitan la sostenibilidad y ejecución de los PDET en los municipios priorizados por el artículo 3º del Decreto Ley 893 de 2017.

**Parágrafo 1:** El Plan de Acción para la Transformación Regional - PATR, PDET Catatumbo, suscrito el 27 de septiembre de 2018, comprende el municipio de Convención y el pacto municipal de este municipio se suscribió el 24 de agosto de 2018

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En la armonización y articulación del Pacto Municipal para la Transformación Territorial PMTR del PDET Catatumbo con el Plan de Desarrollo Municipal y demás instrumentos territoriales de planificación se seguirá la orientación de los términos del artículo 9 del Decreto Ley 893 de 2017 y se tendrá en cuenta el marco de la sostenibilidad fiscal de acuerdo al marco de gasto de mediano plazo y en estricto cumplimiento de la regla fiscal definida.

1

ARTÍCULO TERCER

ARTÍCULO CUARTO

ARTÍCULO QUINTO